



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 13 de septiembre de 2021

**OFICIO N° 00653-2021-MINEDU/OCI.**

Señor

**Jorge Manuel Mesinas Montero**

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Av. Arequipa 1935

**Lince.-**

**Asunto:** Reporte de Denuncias I y II Trimestre de 2021.

**Referencia:** Oficio n.º 412-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, por medio del cual, solicita a este Órgano de Control Institucional, se le remita los Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos del I y II Trimestre de 2021, al amparo del numeral 60.4 del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, con el fin de actualizar el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Al respecto, cumplimos con informarle que en nuestro registro del I y II trimestre 2021, no obra denuncia alguna contra funcionarios o servidores públicos del Pronabec.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**CPC. Clara Mucha Espinoza**

Jefe (e) del Órgano de Control Institucional

(JBORJA)

**EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0119639**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la

siguiente clave: **BAF52**

Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: CAFBDBH código seguridad: 307

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

